

Prorrogan vencimiento de las licencias de conducción que vencían entre los años 2020 y 2023

Creado: Lunes, 29 Enero 2024 09:13

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 144



Prorrogan vencimiento de las licencias de conducción que vencían entre los años 2020 y 2023

Teniendo en cuenta los múltiples casos de titulares de licencias de conducción, que no renovaron sus licencias en los años de afectación de la pandemia de COVID-19, por disímiles causas, y al amparo de las facultades otorgadas en el artículo 262 de la Ley 109 "Código de Seguridad Vial", el Ministerio del Interior ha decidido:

Extender la prórroga del vencimiento de todas Licencias de Conducción, que vencían entre los años 2020 y 2023, hasta el año 2024. Los titulares deben hacer la renovación de las mismas en el presente año y no exonera de la actualización de los chequeos médicos, cuando corresponda, a los mayores de 65 años.

Se recuerda a los titulares, cuyas licencias de conducción vencen en este año 2024, a realizar la renovación de las mismas según el mes de vencimiento.

Prorrogan vencimiento de las licencias de conducción que vencían entre los años 2020 y 2023

Creado: Lunes, 29 Enero 2024 09:13

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 144



[Síguenos en Facebook](#)

Fuente: Dpto. Com. Institucional Poder Popular **Sagua de Tánamo**